



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
21 de noviembre de 2025
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

20º período de sesiones

Belém, 10 a 21 de noviembre de 2025

Tema 14 del programa

Conclusión del período de sesiones

Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su 20º período de sesiones

Relatora: Ursula Fuentes-Hutfilter (Alemania)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), convocado de conformidad con el artículo 13, párrafo 6, del Protocolo de Kyoto, se celebró en el Hangar de Convenciones y Ferias de la Amazonia, en Belém (Brasil), del 10 al 21 de noviembre de 2025¹. André Aranha Corrêa do Lago (Brasil), Presidente de la CP/RP 20, declaró abierta la primera sesión del período de sesiones² el 10 de noviembre.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

2. En su primera sesión, la CP/RP examinó el documento [FCCC/KP/CMP/2025/1](#), que contenía el programa provisional. El Presidente recordó el entendimiento alcanzado entre las Partes con respecto a la aprobación de los programas de los períodos de sesiones de los

¹ La CP/RP 20 se celebró conjuntamente con el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y con el 7º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA). Las deliberaciones de la CP y la CP/RA figuran en informes aparte. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP, la CP/RP y la CP/RA celebradas durante los períodos de sesiones se recogen en el informe de la CP, al que se remiten en cada caso los informes de la CP/RP y la CP/RA.

² Las sesiones de la CP/RP mencionadas en este informe son sesiones plenarias.



órganos rectores, al que se había aludido en la reanudación de la primera sesión de la Conferencia de las Partes en su 30º período de sesiones³.

3. El Presidente propuso que se modificara el programa provisional de la CP/RP 20, eliminando los temas 12 y 13, para reflejar ese entendimiento.

4. A propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros adicionales de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I⁴: comunicaciones nacionales.
5. Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio.
6. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación.
7. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad.
8. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
9. Informe del Comité de Cumplimiento.
10. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto (*aplazado a la CP/RP 21*).
11. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales.
12. Fase de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
13. Otros asuntos.
14. Conclusión del período de sesiones.

B. Elección de miembros adicionales de la Mesa

(Subtema 2 b) del programa)

(Se completará.)

³ Véase el documento [FCCC/CP/2025/L.5](#), párrs. 5 a 10.

⁴ Tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.

C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
 (Subtema 2 c) del programa)

5. En su primera sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP acordó seguir la organización de los trabajos acordada en la primera sesión de la Conferencia de las Partes en su 30º período de sesiones⁵.

6. El Presidente señaló que los órganos subsidiarios concluirían su labor el 15 de noviembre, y que esperaba con interés los resultados de sus períodos de sesiones.

7. El Presidente informó a la CP/RP de que los órganos subsidiarios podrían recomendar proyectos de decisión y de conclusiones, que se someterían al examen y aprobación de la CP/RP, en relación con los siguientes temas relativos a asuntos que también figuraban en sus respectivos programas:

- Tema 6 Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación
- Tema 7 Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad
- Tema 8 Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta
- Tema 11 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

8. El Presidente señaló que la CP/RP se volvería a reunir durante la segunda semana del período de sesiones con el fin de examinar decisiones y conclusiones para su aprobación.

9. La CP/RP convino en proceder de acuerdo con la propuesta formulada por el Presidente.

(Se completará.)

III. Temas 2 d) a 13 del programa

(Se completará.)

IV. Conclusión del período de sesiones

(Tema 14 del programa)

10. En su xx sesión, celebrada el 21 de noviembre, la CP/RP examinó el proyecto de informe del período de sesiones y, a propuesta del Presidente, autorizó a la Relatora a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

(Se completará.)

⁵ Véase el documento [FCCC/CP/2025/L.5](#), párrs. 5 a 10.